



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 05 de julio de 2012

EXP-SMRF N° 1.527/2012

RES-SMRF N° 012/2012.

**VISTO:**

La solicitud de los Profesores responsables del dictado de la Cátedra Introducción a la Zootecnia de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Sede Regional; y

**CONSIDERANDO:**

Resulta necesario facilitar el traslado de los estudiantes a fin de realizar sus prácticas de campo en el marco de su carrera;

Que se cuenta con disponibilidad de la unidad de transporte que realiza traslado de alumnos entre las ciudades de Metán y Rosario de la Frontera para realizar sus estudios, administrado por la Municipalidad de Rosario de la Frontera;

Que en el convenio ME 1120/10 se cuenta con la previsión del ítem Prácticas Curriculares de la carrera en cuestión;

Que, en función de la distancia recorrida y tiempo empleado, se calcula un costo de \$ 265,00 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100), de común acuerdo con la Municipalidad de Rosario de la Frontera;

Que, en fecha 04 de julio del corriente, se procedió a abonar la mencionada suma a dicha Municipalidad, por los costos originados en el servicio prestado;

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 265,00 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

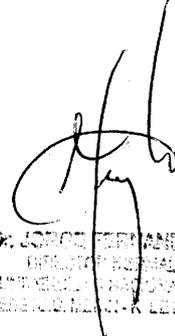
**ARTÍCULO 2°.-** Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 23165/12.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY

  
Prof. ROLANDO VERA  
SECRETARÍO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DIRECTOR NORMALIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA